

PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA*	PAÍS DE ORIGEN	ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA	FECHA LIMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Aceite epoxidado de soya	1518.00.02 3812.20.01	Argentina	13 de febrero de 2021	6 de enero de 2021
Tubería de acero sin costura	7304.19.02 7304.19.99 7304.39.06 7304.39.99	China	25 de febrero de 2021	19 de enero de 2021
Productos de presfuerzo	7217.10.99 7312.10.01 7312.10.05 7312.10.07 7312.10.08 7312.10.10 7312.10.99	China España Portugal	27 de febrero de 2021	20 de enero de 2021
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal	7305.11.01 7305.11.99 7305.12.01 7305.12.99 7305.19.01 7305.19.99	Estados Unidos España India	21 de abril de 2021	11 de marzo de 2021
Hongos del género agaricus	2003.10.01	China	18 de mayo de 2021	9 de abril de 2021
Placa de acero en rollo	7208.10.02 7208.25.99 7208.37.01 7225.30.03	Rusia	8 de junio de 2021	30 de abril de 2021
Alambrón de acero	7213.10.01 7213.20.01 7213.91.01 7213.91.02 7213.99.01 7213.99.99 7227.10.01 7227.20.01 7227.90.01 7227.90.99 9802.00.01 9802.00.07 9802.00.13 9802.00.19 9802.00.23	China	29 de julio de 2021	23 de junio de 2021
Artículos para cocinar de aluminio	7615.10.99	China	14 de octubre de 2021	7 de septiembre de 2021
Ferrosilicomanganeso	7202.30.01 9802.00.13	India	19 de octubre de 2021	10 de septiembre de 2021
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos**	6907.90.01 6907.90.02 6907.90.99 6908.90.02 6908.90.03	China	25 de octubre de 2021	17 de septiembre de 2021
Ferromanganeso alto carbón	7202.11.01 9802.00.13	Corea	16 de diciembre de 2021	9 de noviembre de 2021

* Fracción arancelaria por la que ingresa el producto objeto de la cuota compensatoria o del compromiso de los exportadores, de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente.

**Mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2016, se impusieron cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de este producto. Asimismo, se aceptó un compromiso de exportadores, por lo que las cuotas compensatorias no se aplican a las empresas señaladas en el punto 405 de dicha Resolución.